



RAWSON, 05 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° 1189-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 41, la Coordinación de Actividades Científico Tecnológicas, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Olimpiada Argentina de Biología", organizada por el mencionado Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto Córdoba;

Que a fojas 42, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 48, obran fechas de realización;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 51, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continúa, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la Capacitación denominada: "Olimpiada Argentina de Biología" organizada por Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto Córdoba (UNRC), según detalle que obra en Anexo I

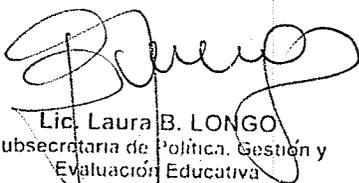
//...



(Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a Coordinación de Actividades Científico-Tecnológicas, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 152



**Anexo I**

Nombre de la capacitación: "Olimpiada Argentina de Biología".

Destinatarios: Docentes y alumnos de educación secundaria.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Fechas:

Certamen Colegial: Abril y mayo de 2019.

30° Olimpiada Internacional de Biología: 14 al 21 de julio de 2019.

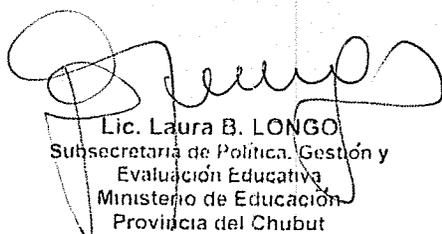
Certamen Intercolegial: 08 de agosto de 2019.

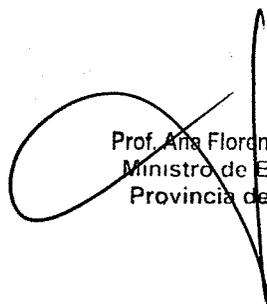
13° Olimpiada Iberoamericana de Biología: 09 al 15 de septiembre de 2019.

Certamen Nacional Nivel II: 26 y 27 de septiembre de 2019.

Certamen Nacional Nivel I: 10 y 11 de octubre de 2019.

152

  
Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut